UBA
Universidad de Buenos Aires

UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dictamen de comisión evaluadora nro.: 12/19

Expediente U.B.A. nro.: 0041690/2019.-

REF.: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS POR RAZONES DE URGENCIA - AÑO 2019/20.-

En la presente Contratación Directa nro.: 13/19 se han cursado invitaciones a setenta y siete (77) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar - comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com), en la Cámara Argentina de Empresas de Control de Plagas (info@plagasenred.com.ar) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes de fs. 100 a 108.-

Los pliegos han sido obtenidos de los sitios webs mencionados precedentemente.-

Se presentaron a ofertar ONCE (11) proveedores (ver acta de fs. 678) de los cuales DOS (2) - CARLOS D. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H. y AGUS FUMIGACIONES S.R.L. no presentaron cotización, realizándose el acto de apertura sin observaciones.-

Los oferentes presentados se encuentran preinscriptos en RUPUBA a excepción de la firma: COMPAÑIA DESIN S.R.L. (CUIT N° 33-52880373-9), según constancia obrante a fs. 723.-

Los oferentes presentados cumplen lo dispuesto por la Resolución AFIP 4164.E/2017 según constancias obrantes de fs. 724 a 734, a excepción de las firmas COMPAÑIA DESIN S.R.L. (CUIT N° 33-52880373-9) y MC SERVICE CONTROL DE PLAGAS S.R.L. (CUIT N° 30-71550235-2) según constancias obrantes de fs. 727 y 731.-

El informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales de la facultad obra a fs. 738.-

Respecto de las garantías debe tenerse en cuenta lo establecido por la Resolución (C.S.) n° 8240/13 artículo n° 93 inc. E -párrafo 1- (…) **FORMAS DE GARANTÍA (…) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda (…) no supere la suma de QUINCE (15) MÓDULOS (…)** y lo establecido en la Resolución (R.) n° 2059/18 que establece un valor del **módulo de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($ 2.659,00)**, es decir que el monto máximo para constituir una garantía en forma de pagaré es de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 39.885,00), de lo cual se deduce que la firma COMPAÑIA DESIN S.R.L. (CUIT N° 33-52880373-9) ha presentado una garantía que no cumple con la forma de acuerdo a la normativa (ver fs. 744).-

ANALIZADAS las ofertas, corresponde:

1) Desestimar la oferta correspondiente a la firma COMPAÑIA DESIN S.R.L. (CUIT N° 33-52880373-9) por no estar inscripta en el RUPUBA, por no cumplir lo dispuesto por la Resolución AFIP 4164.E/2017 y por no cumplir con la forma de garantía establecida en el pliego de bases y condiciones particulares (cláusulas particulares - punto 3 - párrafo 5 y/o 12) de acuerdo a la normativa vigente.-

2) Desestimar la oferta correspondiente a la firma MC SERVICE CONTROL DE PLAGAS S.R.L. (CUIT N° 30-71550235-2) por no cumplir lo dispuesto por la Resolución AFIP 4164.E/2017.-

3) ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A ALVANO MIGUEL ALEGRE LEÓN (CUIT NRO.: 20-25300507-7)

El renglón nro.: 1 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de $ 157.308,00 IVA incluido.

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: SON PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO ($ 157.308,00) IVA INCLUIDO.-
COMISIÓN EVALUADORA, 09/09/2019

SILVINA EMANUELLI
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18

ALBA L. DOMINGUEZ
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18

MARTÍN M. SCHIAPPACASSE
Comisión Evaluadora
de Bienes y Servicios
Res (D) 707/18